



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0021060/2013

VISTO

El pedido de designación de Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso de diferentes cátedras de la Escuela de Filosofía elevado al H.C.D., por la Dirección de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las Actas de selección elaboradas por el Jurado interviniente (fs. 2 – 6) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 de la Resolución Nro. 464/05 del H.C.D.;

que el Consejo de la Escuela de Filosofía aprobó las propuesta de designaciones elevadas por los Tribunales evaluadores;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR a partir del día de la fecha y por el término de dos años a los ayudantes alumnos *ad honorem* y por concurso que se detallan:

Cátedra	Nombre
Filosofía Política	1° Laura Scarpacci DNI 36.133.190 2° Laura Potenza DNI 36.426.063 3° Agustina Viñas DNI 37.319.222 4° Gabriel Dominguez DNI 35.109.547
Teoría del Conocimiento	1° José Giromini DNI 34.328.594

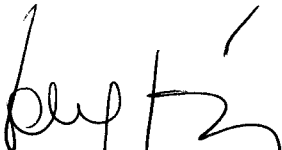
ARTÍCULO 2° Las designaciones precedentes sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un ayudante alumno durante el periodo reglamentario.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 142

PJG


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES